(61 Sesenta y uno)

BANCO DE DESARROLLO
DE **AMÉRICA LATINA**

OFICPY- 105 / 2022

Asunción, 10 de mayo de 2022

Señor
Victor Hugo Olmedo
Director de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente

Ref.: CFA 10628 "Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de las Rutas Pavimentadas por Niveles de Servicios – Vial 3". Convenio Modificatorio N° 1 Consorcio Nuevo Chaco. Su Nota DV N° 811/2022.

De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en atención a su nota DV N° 811/2022, ingresada el 04 de mayo del corriente año, mediante la cual se remite, para conformidad de CAF, la propuesta del Convenio Modificatorio N° 1 del contrato suscrito con el Consorcio Nuevo Chaco en el marco del Contrato SG Ministro N° 570/19 – Contrato de Rehabilitación y Mantenimiento de Carreteras por Niveles de Servicios (CREMA), Tramo: Pozo Colorado – Concepción, Lote N° 3: Prog. 372+260 a la Prog. 416+222.

Al respecto le informamos que, en cumplimiento de las condiciones establecidas en las Condiciones Particulares, Cláusula 8. Condiciones Especiales, inciso (g) Durante la ejecución de las obras de cada proyecto, numeral 1, del contrato de préstamo del Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Pavimentadas por Niveles de Servicio – Vial 3 – CFA 10628, hemos tomado conocimiento y no tenemos comentarios al respecto, por lo que damos por cumplida la condición para el cambio del paquete estructural del tramo vial antes citado.

Sin perjuicio a lo indicado, solicitamos se remita a CAF un cronograma real y ejecutable de la obra, que considere todos los plazos necesarios para la conclusión cabal del Proyecto.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para reiterar a usted nuestra consideración distinguida.

Víctor Vaca Pereira
Ejecutivo Principal DPI
Gerencia de Infraestructura Física y Transformación Digital

Oficina en Paraguay: Avenida Santa Teresa N° 1827, Paseo La Galería, Torre 2, piso 25 Asunción, Paraguay.
Teléfono: +595 (21) 919-9211 Fax: +595 (21) 695-622